



Pronunciamiento del STUNAM sobre la reforma a la Ley del ISSSTE

A la opinión pública
A la Presidencia de la República
Al Congreso de la Unión
A todas las trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) se dirige a su membresía y al pueblo de México para manifestar su posición respecto a la iniciativa de reforma del Ejecutivo Federal a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de financiamiento de la institución y derecho a la vivienda.

Las y los trabajadores que cotizamos al ISSSTE tenemos derecho a una serie de seguros, entre los que se encuentra el seguro de salud, cuya finalidad es garantizar el acceso a servicios médicos de calidad para nosotros y nuestras familias. Esta reforma plantea un incremento en las cuotas y aportaciones de las personas trabajadoras (base y confianza) cuyas percepciones netas rebasen el tope de 10 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), quienes deberán aportar con base en su salario integrado (sueldos y salarios más compensaciones), argumentando la necesidad de fortalecer el financiamiento del sistema de salud.

Queremos manifestar que el incremento en las cuotas del seguro de salud representa un golpe directo al poder adquisitivo de las y los trabajadores, afectando a nuestras familias y limitando aún más nuestros ingresos. Este aumento no soluciona el problema de acceso efectivo a la salud ni garantiza mejoras en la calidad de los servicios médicos que, desde hace años, han sido insuficientes y deficientes. La crisis en el ISSSTE no se debe a la falta de aportaciones de los trabajadores, sino a la corrupción, el desvío de recursos y el abandono institucional que han llevado a su deterioro.

Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por la legalización de la UMA como base para establecer el monto máximo de las cuotas y aportaciones en el artículo 17 de la Ley del ISSSTE. Esto implica que el tope de aportaciones para el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez quedará fijado en diez veces la UMA, sustituyendo así el salario mínimo como referencia. Como resultado, se establece un límite en las cuotas pensionarias que afecta directamente el monto de las pensiones futuras de las y los trabajadores, bajo el argumento de que el monto de la pensión debe ser equivalente a lo aportado. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había establecido este criterio mediante la jurisprudencia 2a./J. 30/2021 (10a.), consolidando una medida que restringe las posibilidades de mejora en las pensiones. Con esta reforma, el Gobierno actual deja de lado su compromiso de generar mecanismos para fortalecer las pensiones de los trabajadores del Estado, afectando su futuro y calidad de vida.

Por otro lado, desde el STUNAM coincidimos en que el Estado debe garantizar el derecho humano a la vivienda digna y accesible, por lo que, reconocemos la reivindicación de esta obligación estatal que se pretende con la iniciativa, pero rechazamos tajantemente que sean las y los trabajadores quienes paguen las consecuencias de las malas decisiones de gobiernos anteriores y de la política neoliberal que dismanteló las instituciones de seguridad social. Exigimos total transparencia en los mecanismos de financiamiento para las nuevas facultades del FOVISSSTE en la adquisición, construcción y rehabilitación de vivienda, así como en la administración y operación de conjuntos habitacionales. No aceptaremos que esta reforma se convierta en una carga desproporcionada para los trabajadores, sin que el Estado asuma su responsabilidad en la inversión y el fortalecimiento del sistema.

Exigimos que el Gobierno Federal garantice un financiamiento adecuado del ISSSTE sin afectar los ingresos de las y los trabajadores. La seguridad social es un derecho, no una mercancía ni un negocio. Hacemos un llamado a la unidad y organización de la clase trabajadora para exigir condiciones dignas y justas, y para rechazar cualquier intento de cargar sobre nuestros hombros las consecuencias de políticas económicas erróneas.

Toda reforma que afecte los intereses de las y los trabajadores debe ser resultado de un verdadero diálogo social entre el sector laboral, los empleadores y el gobierno, garantizando que las decisiones sean equitativas y respondan a las necesidades de todas las partes involucradas. En este sentido, exigimos al director del ISSSTE, al Congreso de la Unión y a la presidencia de la República que abran espacios de diálogo social real, sostenido y productivo, donde las voces de las y los trabajadores sean escuchadas y tomadas en cuenta en la discusión y eventual mejora de la reforma en cuestión.

¡Por la defensa de nuestros derechos humanos a la seguridad social
y a la vivienda digna!

ATENTAMENTE
"Unidos Venceremos"

Ciudad de México, 28 de febrero de 2025.

Comité Ejecutivo del STUNAM

Responsables de la publicación: Carlos Hugo Morales Morales y Alberto Pulido Aranda,
Secretario General y de Prensa y Propaganda, respectivamente, del STUNAM.